



Factura: 001-002-000007506

20180201004P00682



NOTARIO(A) GINA LUCIA CLAVIJO CARRION

NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUARANDA

EXTRACTO

Escritura N°:		20180201004P00682	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE DERECHOS DE SOCIOS			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE ABRIL DEL 2018, (15:19)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	CHIMBO GUAMBUGUETE DANIEL ISAIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
No.	020207853	Nacionalidad	ECUATORIA
Calidad	CEDEnte		
Persona que le representa			
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	GUAMBUGUETE CHIMBO ANGEL ANSELMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
No.	0201288677	Nacionalidad	ECUATORIA
Calidad	CESIONARIO		
Persona que representa			
UBICACION			
Provincia	Cantón	Parroquia	
BOLIVAR	GUARANDA	GABRIEL I VEINTIMILLA	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:			
INDETERMINADA			



NOTARIO(A) GINA LUCIA CLAVIJO CARRION

NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUARANDA



DR.A. MSc. GINA CLAVIJO CARRION

Notaria Cuarta del Canton Guaranda



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

DANIEL ISAIAS CHIMBO GUAMBUQUETE.

A FAVOR DE:

ANGEL ANSELMO GUAMBUQUETE CHIMBO.

CUANTÍA: \$ 8,00.

DI 2 COPIA

En el Cantón Guaranda, Provincia de Bolívar, República del Ecuador, a los nueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho, ante mí Doctora Msc. Gina Lucia Clavijo Carrion, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte el señor DANIEL ISAIAS CHIMBO GUAMBUQUETE, por sus propios y personales derechos en calidad de cedente; y, por otra parte el señor ANGEL ANSELMO GUAMBUQUETE CHIMBO, por sus propios y personales derechos en calidad de cesionario, Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltero y casado en su orden, de ocupación estudiante y jornalero respectivamente, domiciliados el cedente en el sector El Castillo de la parroquia Veintimilla, de este cantón Guaranda, con celular número cero nueve ocho seis dos tres seis dos dos



participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, dentro
GUAMBUGUETE es propietario de cuarenta y ocho
ANTECEDENTES.- a) El señor DANIEL ISAÍAS CHIMBO
a quien se le podrá denominar EL CESIONARIO. SEGUNDA:
de estado civil casado, por sus propios derechos, parte contratante
parte el señor ÁNGEL ANSELMO GUAMBUGUETE CHIMBO,
derechos, a quien se le podrá denominar EL CEDENTE; y por otra
GUAMBUGUETE, soltero quien comparece por sus propios
contrato, por una parte, el señor DANIEL ISAÍAS CHIMBO
COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente
PARTICIPACIONES del siguiente tenor: PRIMERA:
su cargo, sirvase hacer constar una de CESIÓN DE
correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a
escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el
reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaría de
mismas que agregó a esta escritura como documentos
cuales obtengo la certificaciones biométricas del Registro Civil,
haberme exhibido sus documentos de identificación en base a los
contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
angelanselmog@yahoo.com, hábiles en derecho para contratar y
cinco uno uno dos nueve, correo electrónico
cantón Guaranda, con teléfono número cero nueve nueve siete
cesionario en el sector El Castillo de la parroquia Veintimilla del
danielisaiaschimbog@yahoo.es, y el

de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA SAN

VICENTE DEL CASTILLO CIA. LTDA., la misma que fue
constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaría
Primera del cantón Ambato, Dra. Helen Rubio Lecaro, el
veintitres de abril del dos mil doce, con un capital de

CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA, aprobada por la Superintendencia de
Compañías, mediante Resolución SC. DIC.A. doce. Ciento
sesenta y nueve (SC.DIC.A.12.169) de veintinueve de septiembre
del dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro Mercantil
del cantón Guaranda bajo los números cuatro del Repertorio y
cuatro del Registro Mercantil, el quince de enero del trece; b) La

Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA SAN
VICENTE DEL CASTILLO CIA. LTDA., realizada el quince de
marzo del dos mil dieciocho, autorizó la cesión de ocho

participaciones del señor DANIEL ISAÍAS CHIMBO
GUAMBUGUETTE, a favor del señor ÁNGEL ANSELMO
GUAMBUGUETTE CHIMBO, según consta del acta que se agrega
como documento habilitante. TERCERA: CESION DE

PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes las partes libre y
voluntariamente acuerdan lo siguiente: el señor DANIEL ISAÍAS
CHIMBO GUAMBUGUETTE, cede actual e irrevocablemente
ocho participaciones sociales que mantiene en la COMPAÑIA DE
TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA SAN VICENTE DEL

CASTILLO CIA. LTDA., por su valor nominal de un dólar cada
una, a favor del señor ÁNGEL ANSELMO GUAMBUGUETTE
CHIMBO. También las partes dejan constancia de la autorización



DRA. MSc. GIAN CLAYTON
Notaría Cuarta del Cantón Guaranda



de la Junta General Extraordinaria y Universal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA SAN VICENTE DEL CASTILLO CIA. LTDA., para la presente cesión de participaciones. CUARTA: CUANTIA.- Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. QUINTA: ACEPTACION.- Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. SEXTA.- MARGINACION.- De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante Notaria Primera del cantón Ambato, Doctora Helen Rubio Lecaro, el veintitres de abril del dos mil doce. SEPTIMA: ANEXO.- Al presente instrumentos se adjunta la certificación emitida por el señor Remigio Barragán García, quien en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA SAN VICENTE DEL CASTILLO CIA. LTDA., certifica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA SAN VICENTE DEL CASTILLO CIA. LTDA., celebrada el quince de marzo del dos mil dieciocho, autorizó la cesión de participaciones materia del presente instrumento. OCTAVA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta del cesionario. Usted señor Notario, agregará las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento.

DRA. MSc. GINA CLAYTON CARRERON
Notaria Cuarta del Cantón Guaranda



Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Johana Gabriela Gaibor Barragan, matrícula número cero dos guion dos mil once guion sesenta, del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos que el caso requiere; y, leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura de Cesión de Participaciones, de todo cuanto doy fe.-----

SR. DANIEL ISAÍAS CHIMBO GUAMBUGUETE.

C. C. 020204885-3



SR. ANGEL ANSELMO GUAMBUGUETE CHIMBO.

C. C. 080128869-2



DRA. MSc. GINA CLAVIJO GARRION
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA





CERTIFICACIÓN:

Remigio Rodolfo Barragán García, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA SAN VICENTE DEL CASTILLO CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 30 de octubre de dos mil catorce se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión de ocho participaciones sociales que mantiene el señor Daniel Isaias Chimbo Guambuquete en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA SAN VICENTE DEL CASTILLO CIA. LTDA., por su valor nominal de 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Angel Anselmo Guambuquete Chimbo.

Guaranda, 2 de abril del 2018

Atentamente,



REMIGIO RODOLFO BARRAGÁN GARCÍA

Gerente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0202078853

Nombres del ciudadano: CHIMBO GUAMBUQUETE DANIEL ISAIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL

IGNAC. VEINTIMILLA

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHIMBO ROMERO LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: GUAMBUQUETE CHIMBO MARIA AURORA

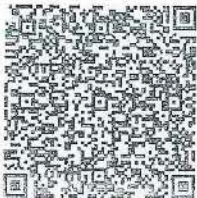
Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2018

Emissor: GINA LUCIA CLAVIJO CARRION - BOLIVAR-GUARANDA-NT 4 - BOLIVAR - GUARANDA



N° de certificado: 184-111-26421



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 0201288677

Nombres del ciudadano: GUAMBUQUETE CHIMBO ANGEL ANSELMO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO

CHAVES

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHIMBO CHIMBO SARA MORAYMA

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 1996

Nombres del padre: GUAMBUQUETE CUNALATA MANUEL

Nombres de la madre: CHIMBO RAMIREZ MARIA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2018

Emissor: GINA LUCIA CLAVILLO CARRION - BOLIVAR-GUARANDA-NT 4 - BOLIVAR - GUARANDA





BOUVAR
PROVINCIA
GUARANDA
CANTON
GABRIEL VENTURA
PARROQUIA
CIRCONSCRIPCION
ZONA
GUAMBUQUETE CHIMBO ANGEL ANGELMO
APELLIDOS Y NOMBRES

0201288677

009-312

009

CERTIFICADO DE VOTACION



EL DISTRITO DE GUARANDA
CASADO
CHIMBO CHIMBO SARA NORMAN
JONKLEND
GUAMBUQUETE CUNGLATZ NAWEL
CHIMBO NAWELZ NAWEL
GUARANDA
19/01/2022
REN 2025563

Ciudadanía
0201288677
GUAMBUQUETE CHIMBO ANGEL ANGELMO
POLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVES
15 NOVIEMBRE 1972
007-0100 00854 N
POLIVAR/GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVES 1972

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA SAN VICENTE DEL CASTILLO CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Guaranda, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, el día de hoy jueves 15 de marzo del 2018 siendo las dieciocho horas, en la sede de la Compañía ubicado en la comunidad de El Castillo, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de Transportes de Carga Liviana San Vicente del Castillo Cia. Ltda., presidiendo la sesión el Presidente ad-hoc Remigio Barragán García ante la renuncia presentada por el Presidente de la Compañía y actuando como secretario ad hoc designado por la Junta Carlos Poma Agualongo Se encuentran presentes todos los socios de la Compañía a saber:

Remigio Rodolfo Barragán García, por sus propios derechos, quien es propietario de cuarenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
Daniel Isaias Chimbo Guambugue, por sus propios derechos, quien es propietario de cuarenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
Manuel Cunata Cunata, por sus propios derechos, quien es propietario de cuarenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
Angel Efraín Guambugue Agualongo, por sus propios derechos, quien es propietario de cuarenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Fabian Guambugue Chimbo, por sus propios derechos, quien es propietario de cuarenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
Angel Efraín Manobanda Guambugue, por sus propios derechos, quien es propietario de cuarenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
Angel Remigio Manobanda Yauqui, por sus propios derechos, quien es propietario de cuarenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Carlos Poma Agualongo, por sus propios derechos, quien es propietario de cuarenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
Segundo Manuel Puma Agualongo, por sus propios derechos, quien es propietario de cuarenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
Segundo Agustín Yauqui Manobanda, por sus propios derechos, quien es propietario de cuarenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.





Por encontrarse representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y también por unanimidad acuerdan tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de la renuncia presentada por el Presidente de la Compañía, y, designación del nuevo Presidente.
2. Aprobación de la Cesión de Participaciones, presentada por el señor Daniel Isaias Chimbo Guambuquete.

PRIMERO.- Conocimiento de la renuncia presentada por el Presidente de la Compañía, y, designación del nuevo Presidente.-Toma la palabra el señor Presidente Ad- hoc e informa que el día lunes 12 de marzo del 2018 a las 10H00 el señor Ángel Remigio Manobanda Yauqui, presentó la renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando dentro de la Compañía, solicitando que por secretaría se de lectura a la indicada renuncia, el Secretario ad-hoc procede con la lectura de lo solicitado, luego de lo cual el Presidente Ad- hoc pone en consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas la indicada renuncia. Toma la palabra el señor Segundo Puma Agualongo y manifiesta que es una lástima que el señor Presidente haya puesto la renuncia irrevocable al cargo por motivos personales los cuales son valederos y propone que se acepte la renuncia y seguidamente se proceda a nombrar al nuevo Presidente. Los socios por unanimidad acogen la propuesta y aceptan la renuncia del señor Presidente. En acto seguido el señor Presidente Ad- hoc propone para el cargo de Presidente de la Compañía al señor Manuel Cunlata Cunlata, los accionistas aprueban la propuesta por lo que por unanimidad designan al señor Manuel Cunlata Cunlata para que desempeñe el cargo de Presidente de la Compañía de Transportes de Carga Liviana San Vicente del Castillo Cía. Ltda. de. El Presidente es nombrado para un período de dos años con todas las atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social de la Compañía.

SEGUNDO.- Aprobación de la Cesión de Participaciones, presentada por el señor Daniel Isaias Chimbo Guambuquete.- Toma la palabra el señor Presidente Ad- hoc e informa que se ha presentado una solicitud de Cesión de Acciones por parte del señor Daniel Isaias Chimbo Guambuquete, por lo que pone en consideración de los socios presentes en la Junta, si se encuentran interesados en adquirir las cuarenta y ocho (48) participaciones del señor Daniel Isaias Chimbo Guambuquete, como ninguno de los socios presentes en esta Junta están interesados en adquirir las participaciones mencionadas es decir las cuarenta y ocho (48)



participaciones. El señor Daniel Isaias Chimbo Guambugete, indica que el conoce a seis personas que están interesadas en adquirir ocho (8) participaciones cada uno a saber: Esther Lorena Chimbolema Cacuango, Rubén Chimbolema Chimbolema, Agustín Chimborazo Arévalo, Ángel Anselmo Guambugete Chimbo, Elsa Leticia Guambugete Chimbo, Pasto y Juan Venancio Mullo Arévalo. Toma la palabra el señor Segundo Agustín Yauqui Manobanda e indica que luego de haber escuchado las intervenciones de los compañeros socios mociona se acepte la cesión de participaciones que el señor Daniel Isaias Chimbo Guambugete mantiene en la compañía a favor de los señores Esther Lorena Chimbolema Cacuango, Rubén Chimbolema Chimbolema, Agustín Chimborazo Arévalo, Ángel Anselmo Guambugete Chimbo, Elsa Leticia Guambugete Chimbo, Pasto y Juan Venancio Mullo Arévalo. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, resuelve por unanimidad aceptar la cesión de participaciones que el señor Daniel Isaias Chimbo Guambugete mantiene en la compañía a favor de los señores Esther Lorena Chimbolema Cacuango, Rubén Chimbolema Chimbolema, Agustín Chimborazo Arévalo, Ángel Anselmo Guambugete Chimbo, Elsa Leticia Guambugete Chimbo, Pasto y Juan Venancio Mullo Arévalo.

Una vez agotado el orden del día, el Presidente Ad-hoc concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el Presidente Ad-hoc y el Secretario Ad-hoc que certifica. Se levanta la sesión a las 19H50.

REMIGIO RODOLFO BARRAGÁN GARCÍA

Socio - Presidente Ad-hoc

CARLOS POMA AGUALONGO

Socio - Secretario Ad-hoc

DANIEL ISAIAS CHIMBO GUAMBUGETE

Socio

MANUEL CUNALATA CUNALATA

Socio

Socio

SEGUNDO MANUEL PUMA AGUALONGO



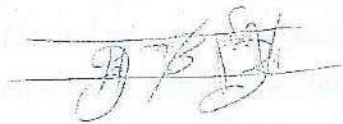
Socio

SEGUNDO AGUSTIN YAUQUI MANOBANDA



Socio

ANGEL EFRAIN MANOBANDA GUAMBUQUETE ANGEL REMIGIO MANOBANDA YAUQUI

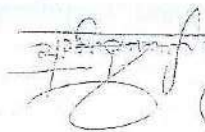


Socio



Socio

ANGEL EFRAIN GUAMBUQUETE AGUALONGO



Socio

FABIAN GUAMBUQUETE CHIMBO





Guaranda 12 de marzo del 2018

Señor
REMIGIO BARRAGAN GARCIA
Gerente de la Compañía de Transportes de Carga Liviana San
Vicente del Castillo Cia. Ltda.
Presente. -
De mi consideración:

Yo, ANGEL REMIGIO MANOBANDA YAGUI con cédula de ciudadanía N° 0201949872, en mi calidad de Presidente de la Compañía de Transportes de Carga Liviana San Vicente del Castillo Cia. Ltda. quiero presentar por su digno intermedio a la Junta General de Socios de esta Compañía, MI RENUNCIA IRREVOCABLE al cargo de Presidente de la misma, puesto que, por motivos personales, no podré ejercer el cargo al que fui elegido; quiero además dejar sentado mi eterno agradecimiento a todos y cada uno de ustedes por la colaboración brindada para poder ejercer este cargo a cabalidad.

Por la atención al presente, le expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

ANGEL REMIGIO MANOBANDA YAGUI

CC: 0201949872

Presidente de la Compañía Transportes de Carga Liviana San
Vicente del Castillo Cia. Ltda.

DRA. MSc. GINA CLAVIJO CARRIÓN
Notaria Cuarta del Cantón Guaranda.



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.....

Se otorgó ante mí la NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUARANDA, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, debidamente firmada y sellada en Guaranda, a los nueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.-----



Dra. MSc. Gina Clavijo Carrión
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN GUARANDA


DOCUMENTO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

DANIEL ISAIAS CHIMBO GUAMBUCETE

A FAVOR DE

ANGEL ANSELMO GUAMBUCETE PASTO

RAZON: Queda anotada e inscrita, bajo los números 35 del Repertorio y 35 del

Registro Mercantil, a las 10h00, del día **14 DE ABRIL**- Guaranda, Abril 10 del 2018

Certifico.- EL REGISTRADOR.-

Dr. RAUL VERDEZOTO VELA



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

DEL CANTÓN GUARANDA



Factura: 001-002-000034410

20181801001000599



NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO
RAZÓN MARGINAL N° 20181801001000599

FECHA:	1 DE JUNIO DEL 2018, (10:04)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 6090

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	BARAGAN GARCIA REMIGIO RODOLFO
TIPO INTERVINIENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACION	0200495935
OTORGADO POR	
TIPO INTERVINIENTE	A FAVOR DE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACION	

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	P00682

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUARANDA, ANTE LA DRA MSC. GINA LUCIA CLAVIJO CARRION, DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2018, EL SR. DANIEL ISAIAS CHIMBO GUAMBUGUETE, EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA SAN VICENTE DEL CASTILLO CIA. LTDA. CEDE ACTUAL E IRREVOCABLEMENTE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SR. ANGEL ANSELMO GUAMBUGUETE CHIMBO.- TOMO NOTA Y MARGINO.- EN LA ESCRITURA PUBLICA, CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2012, FOLIO 6.090, TOMO Nº 12.- SEGUN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 01 DE JUNIO DEL 2018.-



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

